

**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

*Unidos para
Transformar***REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYOTEPEC, MÉXICO
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRAMITE:	SERVICIO:	X
Atención a Ciudadanos.				
DESCRIPCIÓN:		CODIGO DE LA CEDULA: COY/DG-02/095-2025		
La Dirección de Gobierno tiene la encomienda de atender a todas y todos los ciudadanos que habitan en el Municipio de Coyotepec, que se encuentre involucrados en conflictos sociales o tengan una necesidad y/o petición sin atender de algún área del H. Ayuntamiento, se les brinda una atención inmediata y oportuna.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 22 del Bando Municipal 2025 de Coyotepec, México.		
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica.		
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica.		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:
			X	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE SOLICITARSE:		Cuando las y los habitantes del Municipio de Coyotepec lo requieran.		
¿ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA?:		No aplica.		
REQUISITOS:		ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS				
1. Registro en bitácora.		SI	0	Artículo 22 del Bando Municipal 2025 de Coyotepec, México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.
PASOS A SEGUIR:		1. Los Ciudadanos acuden a la oficina de la Dirección de Gobierno para solicitar atención/orientación de manera verbal o escrita. 2. El Director de Gobierno escucha al Ciudadano (a) y recibe su petición y se genera audiencia. 3. El Director de Gobierno escucha y atiende las peticiones, resuelve las que estén a su alcance de atribuciones y facultades o bien, canaliza al área que de acuerdo a sus facultades y atribuciones conferidas por el Bando Municipal vigente le corresponda resolver dicha petición. 4. Se entrevista con el Titular de la Unidad Administrativa involucrada y se le da fecha límite para la resolución de su petición. 5. El Ciudadano (a) recibe una respuesta afirmativa o negativa según sea el caso. 6. Se da por concluida la atención a la Ciudadanía.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		15 días hábiles.		
COSTO:		Gratuito.	Fundamento Jurídico:	No aplica.
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO
				N/A
				TARJETA DE DÉBITO
				N/A
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
				N/A
¿DONDE PAGARSE? PODRA:		No aplica.		
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica.		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Se atenderá toda solicitud de los habitantes del Municipio de Coyotepec, siempre y cuando sean temas de injerencia municipal.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		No aplica.		
UNIDAD ADMINISTRATIVA U ORGANISMO:				ÁREA RESPONSABLE:
Dirección de Gobierno.				Dirección de Gobierno.
TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE:		Ing. Edmundo Leyva Altamirano.		
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución.	NO. INT. Y EXT.:	No.1.
COLONIA:	Barrio La Cabecera.	MUNICIPIO:	Coyotepec, México.	
C.P.:	54860	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 12:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar



No aplica.	55 9245 1190.	No aplica.	No aplica.	gobierno@coyotepec.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No aplica.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica.			
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.		NO. INT. Y EXT. No aplica.
COLONIA	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.
C.P.	No aplica.	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	No aplica.	
LADA.	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Si no estoy involucrado en un conflicto Social, ¿Aun así, puedo acercarme a la dirección de Gobierno?			
RESPUESTA:	Si, si puede hacerlo.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Si no soy habitante del Municipio, pero el Conflicto Social me afecta, ¿Puedo acercarme a la Dirección de Gobierno?			
RESPUESTA:	Si, si puede hacerlo.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si no me encuentro conforme con la atención recibida en la Dirección de Gobierno, ¿A qué otra instancia puedo acudir?			
RESPUESTA:	Si, se puede acercar a la Dirección de Asuntos Jurídicos o bien a Presidencia Municipal.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica.				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		13/06/2025.
Ing. Edmundo Leyva Altamirano, Enlace de Mejora Regulatoria	Ing. Edmundo Leyva Altamirano, Titular de la Dirección de Gobierno	



Unidos para
Transformar